ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	**CODIGO DOCUMENTO**	UA-2025
1. INFORMACION GENERAL			
1.1 FECHA DE PRESENTACION	NOVIEMBRE DE 2025		
1.2 OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH MP 5002 y DE LA IMPRESORA HP LASER MFP137 CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN DE TAURAMENA - CRIEET DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA – CASANARE. FUENTE: MATRICULA.		
1.3 CODIGO PRESUPUESTAL	2.2.2.7.1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		
1.4 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	LA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN DE TAURAMENA - CRIEET DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y SUS SEDES ANEXAS		
2. PROBLEMA			

La Constitución Política, en su artículo 2°, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". En procura del cumplimiento de esos fines la Institución Educativa Centro Regional De Investigación, Educación Y Extensión De Tauramena - CRIEET Del Municipio De Tauramena – Casanare, y comunidad en general, eficiencia y calidad para lo cual debe disponer de la compra de material necesario para la buena prestación del servicio educativo. En mérito de lo expuesto, resulta conveniente y oportuno procurar por la prestación del servicio necesario para el correcto funcionamiento y mantenimiento de las fotocopiadoras y las impresoras para las labores de estudio con destino a institución Educativa.

La Institución Educativa Centro Regional De Investigación, Educación Y Extensión De Tauramena - CRIEET Del Municipio De Tauramena – Casanare requiere contratar estos servicios, para ello se debe contratar con una persona natural o jurídica que cumpla calidad y oportuna entrega de los servicios a prestar para garantizarle a la comunidad educativa un buen servicio.

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa Centro Regional De Investigación, Educación Y Extensión De Tauramena - CRIEET Del Municipio De Tauramena – Casanare, no cuenta con una persona u empresa de planta que cumpla con los servicios que requiere.

3. NECESIDAD

Con lo anteriormente mencionado se hace necesaria la Adquisición y Contratación de los elementos que se relacionan a continuación.

SEDE	CANTIDAD	DESCRIPCION
SECRETARIA RECTORIA RICOH MP 5002	1	BASES DUPLEX RICOH MP
	1	KIT DE CAUCHOS HALE PAPEL RICOH MP
	1	KIT DE CAUCHOS DE ADF ALIMENTADOR RICOH MP
	1	CUCHILLA DE LIMPIEZA RICOH MP
	1	RODILLO FUSOR RICOH MP
	1	RODILLO MANTILLA WEB DE LIMPIEZA RICOH MP
	1	MANTENIMIENTOS RICOH MP
	1	LAMINA GUIA DE ESTACION
	2	MANTENIMIENTOS IMPRESORAS PEQUEÑAS
ESCUELA URAMA	1	BASES DUPLEX RICOH MP
	1	KIT DE CAUCHOS HALE PAPEL RICOH MP
	1	KIT DE CAUCHOS DE ADF ALIMENTADOR RICOH MP
	1	RODILLO FUSOR RICOH MP
	1	MANTENIMIENTOS RICOH MP
RECTOR	1	ARREGLO IMPRESORAS
	1	ARREGLO IMPRESORA

	1	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP LASER MFP 137FNW
	1	ARREGLO DE BISAGRAS IMPRESORA HP LASER MFP 137FNW
	1	TONER IMPRESORA HP LASER MFP 137FNW

4. FUNDAMENTOS LEGALES

Las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, los Decretos 1075 de Mayo 26 de 2015 y el Decreto 4807 de Diciembre 20 de 2011 y en especial los Artículos 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 así;

Artículo 2.3.1.6.3.6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. "Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el Plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de Tesorería".

Artículo 2.3.1.6.3.17. REGIMEN DE CONTRATACION. "LA CELEBRACION DE CONTRATOS A QUE HAYA LUGAR CON RECURSOS DEL Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la Administración Pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

"Sí la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la Función Administrativa".

5. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

5.1 OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH MP 5002 y DE LAS IMPRESORAS HP LASER MFP 137 CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN DE TAURAMENA - CRIEET DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA – CASANARE. FUENTE: MATRICULA.

5.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Para este mantenimiento se contratará con una persona jurídica o natural debidamente acreditada y con experiencia en el ramo que ofrezca las mejores condiciones de calidad, confiabilidad y oportuna entrega de la mercancía. En este sentido el proponente deberá presentar los requisitos de ley que se exige en la contratación pública estatal.

5.3 PERFIL:

Para este mantenimiento se requiere de una persona jurídica o natural que cumpla con todos los requisitos de ley en contratación, además sea transparente, seria y responsable que garantice la calidad de los elementos a adquirir; con experiencia en el ramo y costos razonables en el mercado.

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados en el presente contrato.
2. Suministrar equipos en buenas condiciones.

Mantener los precios establecidos en la cláusula primera del presente contrato.

5.6. PRODUCTO A ENTREGAR:

El contratista deberá hacer entrega oportunamente del mantenimiento contratado en la Institución Educativa, en la fecha indicada y con las características específicas en la necesidad descrita y de acuerdo con la cronología del pago establecida.

a. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS	**X**
SUMINISTRO	

6. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

La Institución Educativa contratará el presente objeto con una persona natural y/o jurídica que ofrezca condiciones de idoneidad y experiencia

ANALISIS DEL VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

SEDE	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR U/N	IVA	VALOR CON IVA
SECRETARIA RECTORIA RICOH MP 5002	1	BASES DUPLEX RICOH MP	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300
	1	KIT DE CAUCHOS HALE PAPEL RICOH MP	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850
	1	KIT DE CAUCHOS DE ADF ALIMENTADOR RICOH MP	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
	1	CUCHILLA DE LIMPIEZA RICOH MP	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
	1	RODILLO FUSOR RICOH MP	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700
	1	RODILLO MANTILLA WEB DE LIMPIEZA RICOH MP	$ 215.000	$ 40.850	$ 255.850
	1	MANTENIMIENTOS RICOH MP	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
	1	LAMINA GUIA DE ESTACION	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
	2	MANTENIMIENTOS IMPRESORAS PEQUEÑAS	$ 90.000	$ 17.100	$ 214.200
ESCUELA URAMA	1	BASES DUPLEX RICOH MP	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300
	1	KIT DE CAUCHOS HALE PAPEL RICOH MP	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850
	1	KIT DE CAUCHOS DE ADF ALIMENTADOR RICOH MP	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
	1	RODILLO FUSOR RICOH MP	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700
	1	MANTENIMIENTOS RICOH MP	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
RECTOR	1	ARREGLO IMPRESORAS	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800
	1	ARREGLO IMPRESORA	$ 225.000	$ 42.750	$ 267.750
	1	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP LASER MFP 137FNW	$ 98.000	$ 1.860	$ 116.620
	1	ARREGLO DE BISAGRAS IMPRESORA HP LASER MFP 137FNW	$ 135.000	$ 25.650	$ 160.650
	1	TONER IMPRESORA HP LASER MFP 137FNW	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050
				SUB TOTAL	$ 3.388.000
				IVA 19%	$ 643.720
				TOTAL	**$ 4.031.720**

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATO	Regimen Especial.
7.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	SIETE (07) DIAS CALENDARIO
7.3 LUGAR DE EJECUCION	LA INSTITUCION CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN DE TAURAMENA - CRIEET DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
7.4 VALOR	CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($4.031.720)
7.5 GARANTIAS	El contratista se compromete a constituir a su costa y en favor del COLEGIO en una compañía de seguros legalmente establecida en el país garantía única para amparar: a) El cumplimiento general del contrato por una suma equivalente al 10% del valor estimado del contrato y por el plazo del mismo y tres meses más
7.6 FORMA DE PAGO	Único pago del 100%, previa certificación suscrita por el Rector del Instituto Educativo o su interventor asignado, al igual que la presentación de la factura o documento equivalente. El pago final estará sujeto a lo anterior y acta de liquidación del contrato.
8. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	
8. DESCRIPCION	• Incumplimiento del Objeto del Contrato • Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista.

LIC. YHON FAVER RUIZ FERNANDEZ
Rector